

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07A/2025
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:30** horas del día **24 de noviembre del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en las instalaciones ubicada en Avenida Faro No. 2350, Edificio MIND, piso 5, colonia Verde Valle, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 al 66 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Servicio de mantenimiento de aires acondicionados de las sedes de la Red de Centros de Innovación y emprendimiento"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Laura Patricia Loma Colazo	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
David Valle Milanés	Área Solicitante Director de Estrategia y Coordinación

La titular de la Unidad Centralizada de Compras, Laura Patricia Loma Colazo hace constar que se recibieron las siguientes preguntas, vía correo electrónico:

PARTICIPANTE:	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.D.E R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE O APODERADO (EN CASO):	Itzel Monserrat Moreno Barajas en representación de Rosa del Carmen Barajas Rodríguez

Preguntas:

1. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda compartir las especificaciones en formato editable del Catálogo de Conceptos, con la finalidad de evitar errores en la identificación de especificaciones, ubicaciones y cantidades que puedan afectar el correcto calculo y dimensionamiento de la propuesta, en base a lo solicitado para poder ofertar una propuesta apegada a las necesidades de la convocante.

RESPUESTA: Se anexa formato editable de catálogo de conceptos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL 07A/2025 Con Concurrencia del Comité

N1-ELIM

2. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, En el apartado Notas Generales solicitan la presentación de las Tarjetas de Análisis de Precios unitarios de cada Concepto. Solicitamos a la convocante nos indique si será de manera obligatoria la presentación de las Tarjetas de Análisis de Precios Unitarios para el presente proceso.

RESPUESTA: No es obligatorio.

3. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, En el apartado Notas Generales de la Propuesta Técnica solicitan la presentación de las Tarjetas de Análisis de Precios unitarios de cada Concepto. En caso de que sea obligatorio el presentar las Tarjetas de Análisis de Precios Unitarios, solicitamos a la convocante nos comparta el formato, así como los datos e información que se deberán integrar a este requerimiento.

RESPUESTA: El formato es libre, apegarse al catálogo de conceptos.

4. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, En el apartado Notas Generales de la Propuesta Técnica, solicitan la presentación garantías de productos y materiales propuestos, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante. Derivado que el presente proceso los productos y materiales se utilizaran como parte del Servicio de mantenimiento por parte del participante, quien a su vez deberá otorgar y responder por las garantías de productos, materiales y mano de obra del Servicio. Se acepte la entrega de una carta de garantía que avale los productos, materiales y mano de obra emitida por el participante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Si se acepta, siempre y cuando se garantice lo solicitado en el catálogo de conceptos.

5. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, Para las partidas 13, 17, 32, Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda compartir las especificaciones y/o modelo de los equipos en los que solicitan mantenimiento correctivo, para poder considerar las refacciones adecuadas para el óptimo funcionamiento de los equipos, derivado que durante la visita el personal en sitio menciono no conocer dicha información, además de no contar con etiquetas visibles de los equipos para corroborar la información.

N2-ELIMIN

RESPUESTA: Esta información se debió recabar durante las visitas de campo, apegarse al catálogo de conceptos.

6. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, Con relación a la presentación del Anexo 1 (Técnico), donde se deberán desglosar las actividades, materiales y servicios considerados en la propuesta técnica que debemos presentar. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si se tomara el Catálogo de Conceptos como el formato, en el cual se realice el desglose de los Servicios o se puede presentar el Desglose de la información en Formato Libre, mantenimiento el orden de las partidas con el respectivo desglose de la información propuesta para cada una de ellas.

RESPUESTA: El catálogo de conceptos se debe presentar de manera íntegra en la propuesta, la información señalada en la pregunta debe presentarse de manera adicional al catálogo en formato que mejor considere el postulante con la información que se requiere en las bases y catálogo de conceptos.

7. En relación con lo establecido en el apartado I, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, del documento adjunto, Anexo 1 (Técnico), Catalogo de Conceptos, Paginas 1 a 16, En el apartado Notas Generales de la Propuesta Técnica, Solicitan se entregue una copia del Catálogo de Conceptos como parte integral del Anexo Técnico y no se permitirá la presentación del documento en otro formato. Solicitamos a la convocante nos indique si esta copia adicional del Catálogo de Conceptos sin modificación será independiente al documento que se deberá entregar el cual deberá contener el desglose de nuestra propuesta técnica en el Documento Catalogo de Conceptos o formato libre del Anexo 1 (Técnico).

RESPUESTA: El catálogo de conceptos se debe presentar de manera íntegra en la propuesta, la información adicional requerida para su complemento se puede presentar en formato libre.

8. En relación con lo señalado en el apartado II, inciso a), numeral 4.3.1, página 9 de 24 de las Bases de Licitación, donde se establece como requisito obligatorio la entrega de la propuesta económica en formato Excel mediante una unidad digital extraíble (USB), se solicita atentamente a la Convocante que dicho requerimiento sea considerado de carácter opcional y no obligatorio. Lo anterior, con el propósito de no contravenir lo dispuesto por el **artículo 66, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, el cual establece que las bases deberán abstenerse de exigir requisitos que no estén directamente vinculados con el objeto del procedimiento o que resulten innecesarios para verificar la solvencia de las proposiciones. Adicionalmente, se hace notar que dicho requerimiento no formaba parte de las condiciones establecidas en la primera convocatoria de este procedimiento, por lo que su incorporación en la presente etapa constituiría una modificación sustancial que altera las condiciones del proceso original, afectando la naturaleza de la repetición del procedimiento.

RESPUESTA: Se acepta la petición.

9. Se solicita atentamente a la Convocante que tenga a bien precisar el **portal electrónico o sitio web oficial** en el que serán publicadas las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así como el Acta de Fallo o Resolución del procedimiento, con el fin de garantizar la certeza jurídica de los participantes y el debido seguimiento del acto de adjudicación.

RESPUESTA:

<https://l.coecytjal.org.mx/licitaciones>

La convocante hace la aclaración, en el punto 7 del anexo técnico, Especificaciones del Contrato, se establece que la finalización del contrato es de 60 días naturales a partir de la firma, sin embargo, el área requirente solicitó que la entrega de los servicios y entregables será a mas tardar el 26 de diciembre de 2025.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar, lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras Laura Patricia Loma Colazo, y por parte del área solicitante y Director de Estrategia y Coordinación David Valle Milanés.

Se cierra la presente acta, siendo las **16:43** horas del día **24 de noviembre de 2025**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Laura Patricia Loma Colazo	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
David Valle Milanés	Área Solicitante Director de Estrategia y Coordinación	

PARTICIPANTE:	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.DE R.L. DE C.V.	N4-ELIMINADO 6
REPRESENTANTE O APODERADO (EN CASO):	Itzel Monserrat Moreno Barajas en representación de Rosa del Carmen Barajas Rodríguez	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL 07A/2025 Con Concurrencia del Comité

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."